

**RESPUESTAS OBSERVACIONES CALIFICACIONES
INVITACIÓN ICA-01-12**

1. Observación remitida por la empresa MCA Auditing & Accounting S.A.S, mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2012.

Con base en los resultados de la evaluación de los Requisitos Técnicos Habilitantes, publicados por FOGACCOOP en su página de internet, MCA AUDITING & ACCOUNTING S.A.S, quedó descalificada por la experiencia del auditor. En relación con esta calificación, nos permitimos solicitar se revise la documentación relacionada con la experiencia del auditor teniendo en cuenta lo siguiente:

1. *En el numeral 1.1.1, del Título II “Experiencia Laboral del Equipo Mínimo de Trabajo” se solicita una experiencia mínima de 2 años a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta profesional. Por lo cual se anexa:*

En el folio No. 68, se incluyó la Tarjeta Profesional de la señora DIAZ, la cual fue emitida el 28 de septiembre de 2008. De acuerdo con el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora NOHELIA DIAZ FUENTES, incluida en el folio No. 6.

En el folio No. 70 de la propuesta anexamos la certificación laboral emitida por Amezquita & Cia el 2 de septiembre de 2008, donde consta que el auditor incluido en la propuesta, señora NOHELIA DIAZ FUENTES inicio sus labores como Auditor B, desde el 2 de enero de 2007.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la señora NOHELIA DIAZ FUENTES, tiene una experiencia desde la fecha de emisión de la tarjeta de más de 3 años a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta profesional.

RESPUESTA.

En relación con su solicitud efectuada mediante comunicación radicada en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP con número 2012000770 del 27 de marzo de 2012 a las 5:34 P. M, nos permitimos indicar que la misma fue elevada de manera extemporánea. No obstante lo anterior a continuación damos respuesta a la misma:

El numeral 1.1.1 del Título II del Anexo 6 de las Bases para la Recepción de Ofertas estipula:

Para que la propuesta sea considerada dentro del proceso de selección, cada uno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo debe contar con una experiencia específica en labores de Revisoría Fiscal, contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional así: El Revisor Fiscal principal y su Suplente, mínimo cuatro (4) años cada uno; el Auditor mínimo dos (2) años.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos aquí exigidos no serán consideradas en el proceso de evaluación. De igual forma, la experiencia aquí exigida, no generará puntaje por cuanto corresponde a los requisitos mínimos. (Subrayado fuera de texto)

Al respecto, es importante precisar que la certificación aportada de fecha de dos (2) de septiembre de 2008, acredita experiencia anterior a la fecha de expedición de la Tarjeta profesional (25 de septiembre de 2008) de la Contadora Pública Noelia Díaz Fuentes, por lo tanto no puede ser tenida en cuenta.

Considerando que la propuesta no anexa certificación alguna que permita verificar la experiencia en labores de Revisoría Fiscal de la C. P., desarrollada con posterioridad a la expedición de la Tarjeta Profesional no se tuvo en cuenta para su calificación.

Al respecto cabe recordar que el numeral 1.1.1 del Anexo No. 7 de las Bases para Recepción de Ofertas establecía:

Calificación experiencia profesional equipo mínimo de trabajo

La evaluación se hará sobre la suma de la experiencia específica en labores de revisoría fiscal del equipo de trabajo, obtenida a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, excluyendo por cada integrante el mínimo exigido (Ver numeral 1.1.1 del anexo 6). Solo se calificará la sumatoria de la experiencia del grupo que exceda el mínimo requerido.

El equipo mínimo sumado en su conjunto que certifique la mayor experiencia determinada en años y/o fracción, obtendrá la máxima calificación otorgada para este aspecto; los demás equipos se calificarán en forma proporcional.

Para efectos de la calificación, solo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia laboral afectas a la hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. (Subrayado fuera de texto)